

DECRETO ALCALDICIO N° 2583 /

AUTORIZA CAMBIO DE DOMICILIO Y TRASLADO
DE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA.-

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

04 OCT 2023

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995.-
La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

a.- La visación jurídica del Director Jurídico – Abogado, con fecha 03/10/2023, en Memo N° 445 de fecha 20/09/2023, del Depto. de Rentas, en que teniendo a la vista todos los antecedentes respectivos, señala que se cumplen con todos los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo, para autorizar el cambio de domicilio y traslado de la patente comercial definitiva.-

DECRETO :

AUTORIZASE CAMBIO DE DOMICILIO Y TRASLADO de la Patente Comercial Definitiva giro **"OFICINA CONTABLE"**, **ROL N° 2001555**, a nombre del contribuyente persona jurídica Sres. **ASECONTT SpA.**, **RUT. N° 77.588.752-4**, **TRASLADANDOLA** del domicilio comercial, ubicado en **CAMINO A PIMPINELA KM. 1.5, LOCAL N° 2 (BOULEVAR CAFE NOGAL)** al domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en calle **COMERCIO N° 177, GALERIA CASA AZUL**, comuna de Requinoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

WVM/JOS/LGE/CAB/KNO/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.